

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Amplíase el Cálculo de Recursos vigente, en la suma de =A= 752.741.35 mediante la ampliación de los siguientes rubros:

1.2.1.2.1. Régimen de Coparticipación Ley 9478 – Art. 2°	=A= 22.803.11
1.2.1.2.2. Régimen de Coparticipación Ley 9478 - Art. 4°	=A= 28.373.00
1.2.1.3.5. Participación Ley 9.347	=A= 247.002.00
Total	=A= 752.741.35

ARTICULO 2°) Créase y Amplíase los créditos de los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos vigente:

AMPLIACIONES

CARÁCTER I - DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

Finalidad 1 – Administración General

1.1.1.1.1. Personal Superior	33.120.00
1.1.1.1.2. Personal Jerárquico	3.567.00
1.1.1.3.1.1. Reemplazos	424.00
1.1.1.3.2. Sueldo Anual Complementario	700.00
1.1.1.3.5.1. Bonificación por antigüedad	180.00
1.1.1.3.5.5. Bonificación Especial	385.00
1.1.1.4.1. IPS	3.130.00
1.1.1.4.2. IOMA	1.580.10
1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	680.00
1.1.2.14.3. Gastos Generales varios	1.430.00
1.1.2.6. Gastos por Servicios Varios	200.00

CARACTER II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad I – Administración general

1.1.2.1. Alquileres y Arrendamientos	11.515.00
1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes	13.800.00
1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	16.000.00
1.1.2.6. Gastos por servicios Públicos	11.000.00
1.1.2.7. Propaganda y Publicidad	1.000.00
1.1.2.11. Viáticos y Movilidad	2.000.00
1.1.2.14.4. Sentencias Judiciales	26.500.00
1.1.2.14.3. Gastos Generales Varios	33.000.00
1.2.1. Empréstito Bco. Pcia. Bs. As. Ord. N° 0165-84	4.69
1.2.4. Empréstito Bco. Pcia. Bs. As. Ord. N° 0140-84	5.00
1.3.1. Subsidios a entidades del Sector Privado	17.500.00
1.3.4. Becas	16.600.00
2.5.1.4. Vehículos varios y embarcaciones	6.900.00
2.5.1.6. Adquisiciones generales varias	13.500.00
2.5.2.5. Obras Conmemorativas Centenario C. Dorrego	98.000.00
2.5.2.12. Construcción 25 viviendas en Oriente sistema por Autoconstrucción	12.000.00

2.5.2.13. Obras de infraestructura en el Vivero Mpal. Cristóbal M. Hicken	1.050.70
2.7.10. DEBA expte. N° 2403-4086/68	19.000.00

Finalidad 2 – Salud Pública

1.1.2.2. Combustibles y lubricantes	3.500.00
1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	1.000.00
1.1.2.4. Drogas, Productos químicos, farmacias y laboratorios	15.000.00
1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos	18.000.00
1.1.2.8. Racionamientos y Alimentos	6.500.00
1.1.2.10. Útiles, Libros, Impresiones y encuadernaciones	700.00
1.1.2.11. Viáticos y movilidad	1.000.00
1.1.2.14.3. Gastos Generales Varios	7.000.00
1.3.2. Subsidios a entidades del sector privado	1.165.00
2.5.1.3. Moblajes, artefactos, accesorios y tapicería	200.00
2.5.2.11. Construcción pabellón de ancianos Hospital Mpal.	55.000.00

Finalidad 3 – Servicios Especiales Urbanos

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes	22.600.00
1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	90.000.00
1.1.2.4. Drogas, Productos químicos, farmacias, y lab.	16.000.00
1.1.2.6. Gastos por Servicios públicos	80.000.00
1.1.2.11. Viáticos y movilidad	500.00
1.1.2.9. Uniformes, equipos y art. de ropería	900.00
1.1.2.14.2. Gastos para atención de servicios públicos	150.500.00
1.1.2.14.3. Gastos generales varios	28.800.00
2.5.1.6. Adquisiciones Generales Varias	2.200.00
2.5.2.10. Ampliación de la red cloacal, agua corriente y gas natural	291.000.00

Finalidad 4 – Infraestructura Vial

1.1.2.2. Combustibles y lubricantes	80.000.00
1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	199.500.00
1.1.2.8. Racionamiento y alimentos	4.000.00
1.1.2.11. Viáticos y movilidad	8.000.00
1.1.2.14.3. Gastos Generales Varios	5.000.00
2.5.1.4. Vehículos varios y embarcaciones	13.340.00

Finalidad 5 – Bienestar Social

1.3.3. Subsidios a personas indigentes	4.000.00
1.3.5. Pensiones	10.000.00
2.8.1. Subsidios entidades del sector púb. FONAVI	18.500.00

Finalidad 6 – Cultura, Educación y Turismo

1.1.2.6. Gastos por servicios públicos	4.200.00
1.1.2.14.3. Gastos Generales Varios	5.500.00

CREACIONES

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1 – Administración General

1.2.8. Empréstito Bco. Pcia. Bs. As. Ord. N° 0418/86	14.500.00
1.2.9. Banco Pcia. Bs. As. Ley 10213 Art. 2°	15.000.00
1.3.7. Tránsito de fondos a la cuenta especial, Canalización Arroyo Los Gauchos	9.787.57
2.7.11. Empréstito Bco. Pcia. Bs. As. Ord. N° 0418-86	2.400.00

Finalidad 3 – Servicios Especiales Urbanos

2.5.2.15. Obras de reestructuración del alumbrado público	10.000.00
---	-----------

ARTICULO 3º) Las ampliaciones y creaciones dispuestas en el artículo anterior se atenderán de la manera que se indica a continuación:

- a) Con fondos provenientes de las ampliaciones de los recursos previstos en el artículo 1º de la presente Ordenanza =A= 752.741.35
- b) Con economías producidas en las siguientes partidas Presupuestarias:

CARACTER I – DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

Finalidad 1 – Administración General

1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	500.00
1.1.1.3.5.2. Bonificación por título	900.00
1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos	
2.5.1.2. Máquinas, motores y herramientas	4.000.00
2.5.1.3. Moblajes, artefactos, accesorios y tapicería	1.000.00
2.5.1.6. Adquisiciones generales varias	1.000.00
2.8.1. Subsidios a entidades del sector púb. FO.NA.VI.	5.488.00
4.1. Crédito Adicional	32.508.10

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1 – Administración General

1.1.2.4. Drogas, productos químicos, farmacias y lab.	191.50
1.1.2.8. Racionamientos y Alimentos	1.000.00
1.1.2.9. Uniformes, equipos y art. de ropería	3.000.00
1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	3.000.00
1.1.2.12.1. Retribuciones a personas y entidades del sector público y privado	500.00
1.1.2.13. Premios	2.000.00
1.2.2. Empréstito Bco. Pcia. Bs.As. Ord. 0215-85	100.00
1.2.3. Empréstito Bco. Pcia. Bs.As. Ord. N° 0066-84	5.33
1.2.6. Empréstito Bco. Pcia. Bs.As. Ord. N° 0370-86	100.00
1.2.7. Empréstito Bco. Pcia. Bs.As. Ord. N° 0366-86	100.00
2.5.1.1. Instrumental Técnico y Científico	1.000.00
2.5.1.2. Máquinas, motores y herramientas	4.000.00

2.5.1.3. Moblajes, artefactos, accesorios y tapicería	500.00
2.5.1.5. Inmuebles	2.000.00
2.5.2.2. Terminación Casa de al Cultura Taller de Cerámica	15.000.00
2.5.2.4. Refacción Teatro Municipal	14.530.00

Finalidad 2 – Salud Pública

1.1.2.9. Uniforme, equipos y art. de ropería	4.000.00
2.5.1.1. Instrumental técnico y científico	1.000.00
2.5.1.6. Adquisiciones generales varias	500.00

Finalidad 3 – Servicios Especiales Urbanos

2.5.1.2. Máquinas, motores y herramientas	3.000.00
2.5.1.3. Moblajes, artefactos, accesorios, y tapicería	1.000.00
2.5.1.4. Vehículos varios y embarcaciones	50.800.00
2.5.2.3. Construcción pabellón de nichos cementerios del Part.	15.000.00
2.5.2.6. Obras de mantenimiento de edificios municipales	10.000.00
2.5.2.7. Obras en el Polideportivo	5.000.00
2.5.2.8. Construcción portada en el centro Recreativo de El Perdido	3.000.00
2.5.2.9. Obras de refacción en Cementerio del Partido	13.080.00

Finalidad 4 – Infraestructura Vial

1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	2.000.00
1.1.2.12.2. Prestación de Servicios Púb. Por terceros	3.000.00
1.3.2. Subsidios a entidades del sector privado	9.000.00
2.5.1.2. Máquinas, motores y herramientas	18.200.00

Finalidad 5 – Bienestar Social

1.3.6. Servicio Civil de defensa	350.00
----------------------------------	--------

Finalidad 6 – Cultura, Educación y Turismo

1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	2.000.00
1.1.2.7. Propaganda y publicidad	600.00
1.1.2.9. Uniformes, equipos y art. de ropería	378.00
1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	1.000.00
1.1.2.11. Viáticos y movilidad	1.500.00
1.1.2.13. Premios	500.00

Finalidad 7 – A Clasificar

1.4.1. Crédito adicional	549.991.78
--------------------------	------------

TOTAL	1.540.064.06
-------	--------------

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Noviembre de 1987.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0578-87